

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2513/

PARRAL, Agosto 06 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) JUAN CARLOS MORA AGURTO, Administrativo, Grado 15º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	06.08.2010	06.08.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tie.l

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MÚNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MORA	AGURTO	JUAN CHELOS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
9.013.387-4	15"	
R.U.T.	Grado	
		3
DITECTION DE OBRIAN	URBANISMO Y CONSTRUCTION Unidad	
Dirección		

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año Zolo , de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 0/

A contar desde el : 06.08.7010

hasta el 06.08.20/0

Días pendientes

DIRECTOR DE OBRAS

V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 05.08.2010

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl